



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

288 / 01

Salta, 25 JUN 2001  
Expediente N° 12.135/01

VISTO la nota presentada por la responsable de la Cátedra Enfermería Quirúrgica, Lic. Mercedes PEREYRA, a través de la cual solicita se prorrogue la designación de las funciones que venía cumpliendo el Señor Mario A. BIGNON; y

CONSIDERANDO:

Que la Lic. María E. THAMES, Docente responsable de la Cátedra Enfermería Obstétrica y Ginecológica, solicita prórroga de la designación del Señor Mario BIGNON.

Que el Señor Mario BIGNON venía desempeñándose como Jefe de Trabajos Prácticos en la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica de la Carrera de Enfermería, a partir del 02 de Noviembre de 1.994 y continuó hasta el 30 de Abril de 2001.

Que el Consejo Directivo, en su Sesión Extraordinaria N° 05/01, resolvió designar al Enf. Mario BIGNON como Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva en la asignatura Enfermería Ginecológica y Obstétrica con extensión de funciones en Enfermería Quirúrgica.

Que existe financiamiento para esta designación, el que estará imputado en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva por cesantía del Señor Juan Carlos MORENO.

POR ELLO:

Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD**  
(En Sesión Extraordinaria N° 05/01 del 12 de junio de 2001)

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.-** Designar interinamente al **Enf. Mario Adolfo BIGNON**, D.N.I. N° 12.959.436, en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación Semiexclusiva en la asignatura ENFERMERIA GINECOLOGICA Y OBSTETRICA y con extensión de funciones en ENFERMERIA QUIRURGICA de la Carrera de Enfermería de esta Facultad, a partir del 13 de Junio de 2.001 y hasta el 31 de Marzo de 2.002 o hasta que se resuelva el Recurso Jerárquico presentado por el Enf. Juan Carlos MORENO.



*Universidad Nacional de Salta*

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - A4402FDC SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TELEF. (0387) 4255404/330/332

TELEF. FAX (0387) 4255456

RESOLUCION N°

288/01

Salta,

25 JUN 2001

Expediente N° 12.135/01

**ARTICULO 2°.-** Imputar el gasto que demande la presente designación en el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación semiexclusiva de la Planta del Personal Docente de esta Facultad

**ARTICULO 3°.-** El docente designado deberá pasar por la Sección Personal de esta Facultad, dentro de las cuarenta y ocho horas de su notificación para cumplir con los trámites pertinentes.

**ARTICULO 4°.-** Hágase saber y remítase copia al Señor Rector, Secretaría Administrativa, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Departamento Docente, Cátedra Enfermería Ginecológica y Obstétrica, interesado y siga a la Sección Personal de esta Facultad a sus efectos.-

img

Lic. MARTA JULIA JIMENEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Ciencias de la Salud

  
Dr. JOSE OSCAR ADAMO  
DECANO  
Facultad de Ciencias de la Salud